INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
INVISBU MC–INV No. 010-2026

OBJETO*: "ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT 365 STANDARD Y BASIC PARA EL USO DEL CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO, HERRAMIENTAS DE OFIMÁTICA Y TRABAJO COLABORATIVO EN LA NUBE, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO WEB INSTITUCIONAL CON GESTIÓN DE CUENTAS QUE PERMITA LA DISPONIBILIDAD, SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL SITIO WEB Y DEMÁS SERVICIOS ASOCIADOS."*

Adelantada la revisión de las propuestas presentadas dentro del citado proceso contractual, se procede a presentar el informe de evaluación definitivo acorde con los requisitos y condiciones previstos en la invitación para presentar las propuestas y demás documentos del proceso, efectuándose la evaluación de la propuesta económica de menor valor ofertado, en atención a los principios de eficiencia, transparencia, economía y responsabilidad.

El proceso de selección MC-010-2026 recibió las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-010-2026	FUTURAMA SOLUTIONS SAS	Oferta en evaluación	23/09/2026 9:34 AM	19.679.600 COP
PROPUESTA INVISBU	EXPERTECH	Oferta en evaluación	23/09/2026 9:15 AM	21.396.310 COP
INVISBU - Royal Tech Group SAS 4	Royal Tech Group SAS (cotizaciones@royaltech.group - 3155482662)	Oferta en evaluación	23/09/2026 8:55 AM	19.562.711 COP
MC-010-2026	INTALEN	Oferta en evaluación	22/09/2026 5:25 PM	21.980.000 COP
Oferta Aprovisionar MC-010-2026	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	Oferta en evaluación	22/09/2026 4:25 PM	23.281.499 COP

No obstante, lo anterior, el valor del contrato corresponderá al valor ofertado que cumpla con todos los requisitos de la invitación. La convocatoria **MC-INV N 010-2026** fue limitada a MIPYMES NACIONALES. Los requisitos habilitantes fueron verificados y se corrió traslado **del Informe Preliminar de Evaluación** del proceso de Mínima Cuantía **MC-010-2026**, por el término de **un (1) día hábil**

PROPONENTES: De conformidad con el registro de propuestas del SECOP II, se recibieron las siguientes propuestas en orden de llegada, así:

Una vez revisadas las ofertas económicas allegadas por los proponentes, se establece el orden de estas, teniendo en cuenta el criterio del menor precio, así:

Orden de Elegibilidad	PROPONENTE	Sumatoria unitarios
1	ROYAL TECH GROUP SAS	$19.562.711
2	FUTURAMA SOLUTIONS	$19.679.600
3	INTALENT SOLUCIONES ESTRATEGICAS	$21.980.000
4	EXPERTOS TECNOLOGICO SAS	$21.396.310
5	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	$23.281.499

En ese orden, el primer oferente a evaluar es la **ROYAL TECH GROUP SAS NIT 901394655-2 representada legalmente por el señor HÉCTOR DAVID MENDOZA ARROYO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.834.004 de Barranquilla**, quien ofertó la suma equivalente a **$19.562.711= mcte.**

A continuación, el comité evaluador verificará el cumplimiento de los requerimientos de la propuesta técnica y económica, así como los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública, teniendo en cuenta los documentos aportados con la oferta. De no cumplir con todos los requisitos, se procederá a evaluar al proponente de la segunda mejor oferta y así sucesivamente.

EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LA PROPUESTA QUE OCUPÓ EL PRIMER LUGAR:

ROYAL TECH GROUP SAS NIT 9013946552 representada legalmente por el señor HÉCTOR DAVID MENDOZA ARROYO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.834.004 de Barranquilla

1. **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:**

DOCUMENTOS TÉCNICOS						
ÍTEM	DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	
1	Propuesta Económica	El oferente deberá presentar la oferta económica debidamente suscrita con el mínimo de requisitos exigidos en las especificaciones técnicas (numeral 3.3. de la presente invitación pública). Formulario N 6.	X			El proponente aporta el Formulario No. 6 debidamente suscrito, ofertando todos los ítems por un valor total de $19.562.711. Este valor es acorde a la necesidad y no supera el presupuesto oficial.
CONCLUSIÓN			HABILITADO ECONÓMICAMENTE			

2. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS (DOCUMENTOS JURÍDICOS)**

DOCUMENTOS JURÍDICOS						
ÍTEM	DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIONES
			SI	NO	N.A.	
1	Carta de presentación de la Oferta suscrita por el representante legal de la persona jurídica debidamente facultado y/o de la persona natural.	Firma del Representante Legal	x			
		Según modelo en todo su contenido Formulario No. 1	x			
2	Documento de identificación de persona natural y/o del Representante legal de la persona jurídica	Fotocopia del documento de identidad de la persona natural o representante legal de la persona jurídica.	x			
3	Autorización para presentar propuesta.	Si el representante legal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato.			x	
4	Poder para presentar propuesta.	Si el oferente actúa a través de apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, facultad para presentar la oferta			x	
5	Personas Jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio	Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto de la Contratación.	x			
		Autorización al Representante Legal para suscribir Contrato (si se requiere según cuantía en Certificado de Existencia y Representación Legal).	x			
		Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre y entrega de propuestas.	x			
6	Persona Natural: Registro Mercantil	Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre y entrega de las propuestas.			X	

		Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto de la Contratación.			x	
7	Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARP) y parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).	Para el caso de personas jurídicas, se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del proceso de selección. Formulario No. 04.	x			
8	Certificado de Antecedentes Fiscales, de la empresa y del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta. Para el caso de consorcio o uniones temporales, presentarlas por cada uno de sus integrantes.	x			
9	Certificado de antecedentes Disciplinarios de la empresa y del Representante Legal	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta Para el caso de consorcio o uniones temporales, presentarlas por cada uno de sus integrantes.	x			
10	Certificado de Antecedentes Judiciales	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	x			
11	Certificado de antecedentes Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	x			
12	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC. LEY 2097 DE 2021. REDAM.	Certificado expedido por el MINTIC del representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Instituto, en el que conste que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos	x			
13	Libreta Militar	Aplica para varones y menores de cincuenta años, el proponente deberá anexarla a la propuesta.	X			
14	Registro Único Tributario (RUT)	Presentación del documento contratación.	x			
15	Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.	Toda persona natural, el Representante Legal de la persona jurídica que participe como oferente, todos y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal que se constituya para participar en el presente proceso de selección deberán allegar una manifestación por escrito en donde conste que no se encuentra inhabilitado. Formulario No. 2.	x			

16	Documento de compromiso de transparencia y anticorrupción	El proponente deberá anexar con la propuesta, el formato de compromiso anticorrupción, debidamente diligenciado y firmado. Anexo No. En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento debe ser, diligenciado y firmado por cada uno de sus integrantes. Formulario No. 7.	x			
CONCLUSIÓN				**HABILITADO JURÍDICAMENTE**		

3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS (IDONEIDAD REQUERIDA)**

DOCUMENTOS DE ORDEN TÉCNICO						
ÍTEM	**DOCUMENTO**	**REQUISITO**	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	**N.A.**	
1	**EXPERIENCIA**	El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la ejecución en su totalidad de hasta dos (2) contratos (o hasta tres (3) contratos para proponentes que acrediten la condición de Mipyme y se acojan al criterio diferencial legal), cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial del presente proceso. Actividades válidas: Los contratos aportados para acreditar la experiencia deberán contemplar dentro de su alcance u objeto: • Servicios de infraestructura y plataforma como servicio en nube (IaaS / PaaS), y/o • Suministro, renovación, actualización y/o administración de licenciamiento de software en la nube / herramientas ofimáticas y colaborativas (SaaS), y/o • Servicios de alojamiento web (*hosting*) y administración de servicios asociados de tecnologías de la información directamente relacionados con el objeto contractual.	X			Se verifica la certificación de experiencia aportada por el oferente, encontrando que las actividades desarrolladas son afines a lo solicitado y que el monto ejecutado es superior a la cuantía mínima requerida (100% del P.O.), cumpliendo a cabalidad con el requisito.
2	**CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	El proponente deberá diligenciar el **FORMULARIO N° 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, relacionando las características, especificaciones y/o referencias de los productos, servicios o bienes a suministrar y la entidad verificará la consistencia de las especificaciones con respecto a las descritas en la invitación.	X			El proponente diligenció el Formulario N° 5 – **Especificaciones Técnicas**, relacionando las características de los bienes y servicios ofrecidos, las cuales fueron revisadas frente a la **Ficha Técnica** de la invitación y se encontraron consistentes con lo solicitado.

3	**PERSONAL**	El contratista deberá disponer de al menos una (1) persona con formación profesional o tecnológica en Ingeniería de Sistemas o áreas afines, con conocimientos acreditados en administración de plataformas Microsoft 365 y puntos de conexión. Acreditación del Personal: 1. Vinculación: En observancia de la naturaleza de la mínima cuantía y el plazo de ejecución del contrato, no se exigirá que el profesional forme parte previa de la nómina o planta del proponente. Se admitirá la presentación de una carta formal de compromiso de disponibilidad debidamente suscrita de forma conjunta entre el proponente y el profesional propuesto para la ejecución del contrato. 2. Formación académica y Áreas Afines: Título profesional o tecnológico en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Software, Ingeniería Telemática, Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Telecomunicaciones, y tecnologías afines. Para efectos de afinidad curricular, se tomarán como referencia los núcleos básicos del conocimiento (NBC) reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional a través del SNIES. Cuando aplique legalmente por el nivel de formación (Ley 842 de 2003), se deberá allegar certificado de vigencia de matrícula ante el COPNIA. 3. Catálogo de certificaciones técnicas admitidas (Microsoft): Se admitirá indistintamente cualquiera de las siguientes credenciales expedidas por el fabricante: o Línea Administración General / Experto: *Microsoft 365 Certified: Administrator Expert* (Examen MS-102 o sus homólogos MS-100 / MS-101), o la certificación *Microsoft 365 Certified: Fundamentals* (MS-900) acompañada de certificación de experiencia en administración del entorno. o Línea Administración de Puntos de Conexión: *Microsoft 365 Certified: Endpoint Administrator Associate* (Examen MD-102) o sus certificaciones antecesoras/retiradas *Modern Desktop Administrator Associate* (Exámenes MD-100 y/o MD-101). 4. Regla de verificación: Se deberá aportar con la propuesta la hoja de vida, diploma o acta de grado, certificado COPNIA (si aplica), carta de disponibilidad y diploma/transcript oficial de Microsoft con código o enlace público	X			El proponente, Adjunta: Carta de compromiso, Hoja de vida (Formato Único), Diploma de Ingeniero de Sistemas de la U. Autónoma del Caribe, Certificado COPNIA vigente (Matrícula 08255-344431 ATL), y credenciales oficiales verificables de *Microsoft 365 Certified: Administrator Expert* y *Endpoint Administrator Associate*.

		de validación (Microsoft Learn o Credly)".				
4	**CERTIFICACIÓN PARTNER DE MICROSOFT**	**El proveedor debe ser Microsoft Partner vigente y autorizado para comercializar licenciamiento Microsoft en Colombia**. Para efectos de verificación, el oferente podrá aportar alguno de los siguientes documentos: 1. **Certificación del oferente**, en la que manifieste expresamente su calidad de Microsoft Part-ner y aporte evidencia desde el portal **Microsoft Partner Center**, en la que se evidencie el estado de verificación **Authorized**, el **Partner ID**, la razón social y la dirección en Colombia. O, en su defecto: 2. **Carta oficial expedida por Microsoft Corporation**, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, en la que se certifique el estado de verificación **Authorized**, el **Partner ID**, la razón social y la dirección en Colombia	X			Aporta documento de "Certificación de calidad de Microsoft Partner" acompañado de cartas oficiales expedidas por Microsoft Corporation el 1 y 2 de septiembre de 2026. Las cartas, traducidas oficialmente al español, ratifican el **Partner ID 6317800**, la autorización activa como *Cloud Solution Provider: Indirect Reseller* y su dirección comercial en Barranquilla, Colombia.
	CONCLUSIÓN			**HABILITADO TÉCNICAMENTE**		

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	VERIFICACION JURÍDICA	VERIFICACION TÉCNICA	HABILITADO PARA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
ROYAL TECH GROPU SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

Vencido el término de traslado legal sin que se presentaran observaciones frente a la evaluación preliminar, y al haber acreditado el cumplimiento íntegro de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en la Invitación Pública sin necesidad de subsanación, adquieren carácter definitivo los resultados de la verificación. En consecuencia, al ser la propuesta económica de menor valor y la más favorable para los intereses de la entidad, el evaluador designado **RECOMIENDA** al Ordenador del Gasto proceder con la **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** a favor de **ROYAL TECH GROPU SAS NIT 901394655-2 representada legalmente por el señor HÉCTOR DAVID MENDOZA ARROYO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.834.004 de Barranquilla**, quien ofertó la suma equivalente a **$19.562.711= mcte** y un plazo de ejecución de 30 días, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Bucaramanga a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026.

CAROLINA CRUZ GÓMEZ
EVALUADOR ASPECTOS JURÍDICOS

RUBITH LÓPEZ PALOMINO
EVALUADOR ASPECTOS TÉCNICOS